MUJERES EN LA POLÍTICA

LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA NO DISCRIMINACIÓN BENEFICIAN A TODA LA SOCIEDAD

ONU MUJERES
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

La participación de más mujeres en la esfera política representa uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo. Avanzar hacia una democracia paritaria es un proceso transformador que renueva y revitaliza la política y allana el camino para el ejercicio de los derechos humanos de todas las personas.

El Estado paraguayo ha asumido un compromiso con la paridad al ratificar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El ODS 5 plantea lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, lo que supone, entre otras metas, asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

La participación y representación de las mujeres en espacios de decisión mejora la calidad de la democracia y aporta a la construcción de una sociedad más inclusiva y sostenible. La paridad democrática es un mecanismo que tiene como fin garantizar que las mujeres sean incluidas de modo real en el poder político y en la toma de decisiones, y es una apuesta para erradicar las diversas formas de exclusión que aún afectan a las mujeres en diversos ámbitos de la vida, construyendo así sociedades basadas en la igualdad.

HACIA UNA DEMOCRACIA PARITARIA

En los últimos años, se han registrado avances importantes en materia de derechos políticos de las mujeres en la región. Según ONU Mujeres*, entre 2019 y 2020, América Latina y el Caribe alcanzó con 10 países el número más alto de legislaciones paritarias en el ámbito político electoral.

Sin embargo, en el caso de Paraguay, los avances todavía son insuficientes. En 2018 se presentó un proyecto de Ley de Paridad Democrática en Paraguay, pero la propuesta fue modificada y privada de todo su contenido transformador hasta que finalmente fue vetada por el Poder Ejecutivo. Así, por el momento, el país solo cuenta con una exigua cuota del 20% de mujeres en las listas internas de los partidos políticos (la más baja de la región).

**ONU Mujeres (2021). Hacia una participación paritaria e inclusiva en América Latina y el Caribe. Panorama regional y aportes de la CSW65.*

Menos del 20% de los cargos electivos están ocupados actualmente por mujeres en Paraguay

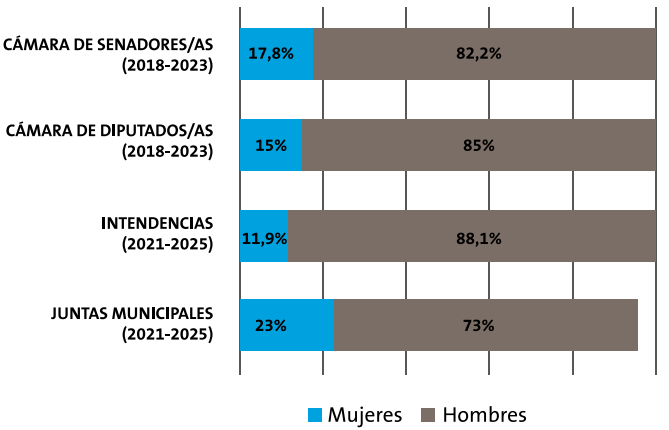

Fuente: Procesamiento de datos disponibles en portales digitales el Tribunal Superior de Justica Electoral (TSJE) y del Congreso de la Nación.

Mitos y realidades sobre la participación política de las mujeres

El debate público sobre la igualdad de género en la esfera política se encuentra atravesado por muchos prejuicios, estereotipos y malentendidos. Deconstruir mitos es una tarea relevante para avanzar hacia una democracia paritaria e inclusiva.

Mitos	Realidades
El género es una ideología.	El género es una categoría teórica y práctica de las ciencias sociales. Sirve para comprender cómo se interpretan culturalmente las diferencias sexuales y de qué manera se configuran las relaciones entre mujeres y hombre. Asimismo, ayuda a visualizar y transformar las desigualdades.
Los cargos electivos deben ser ocupados por las personas con mérito y capacidad, sean hombres o mujeres.	Por más que demuestren mayores méritos y capacidad, es frecuente que las mujeres se topen con techos de cristal que les impiden acceder a espacios de poder. Datos oficiales en Paraguay demuestran que en promedio ellas tienen más años de estudio que los hombres. Sin embargo, solo el 16% de las bancas del Congreso han correspondido a mujeres en las elecciones generales de 2018.
Las leyes de cuotas o de paridad son mecanismos que producen discriminación a favor de las mujeres.	Las medidas que buscan contrarrestar las desigualdades injustas no deben ser consideradas discriminatorias, sino igualitarias. Las actuaciones que contribuyen a que determinados grupos puedan ejercer sus derechos humanos, corrigiendo las desigualdades y la exclusión se llaman acciones afirmativas o acciones positivas. La paridad política es una acción afirmativa que implica un nuevo pacto democrático donde se reconoce el derecho a participar y tomar decisiones a la mitad de la población.
La igualdad entre hombres y mujeres ya está de hecho garantizada mediante la igualdad formal.	Si bien los hombres y las mujeres son formalmente iguales ante la ley, es evidente que -en la práctica- las últimas han sido históricamente discriminadas. Una de las principales consecuencias de este trato diferenciado es la desigualdad real en los espacios de decisión política.

Erradicar la violencia contra las mujeres en política es una tarea urgente

La violencia contra las mujeres en política es otro de los factores que las alejan del espacio público.

La violencia contra las mujeres en política se define como cualquier acto o amenaza de violencia de género que impida a las mujeres ejercer y realizar sus derechos políticos, ya sea en ámbitos públicos o privados, incluyendo el derecho a votar y ocupar cargos públicos; a votar en secreto; a hacer campañas políticas con libertad; a asociarse y reunirse; y a ejercer la libertad de opinión y expresión*.

**ONU Mujeres - PNUD (2017). Prevenir la violencia contra las mujeres en elecciones. Una guía de programación.*

La Ley 5777/16 reconoce la violencia política como la acción realizada contra la mujer que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que la misma participe de la vida política en cualquiera de sus formas y ejerza los derechos previstos en la ley (Art. 6).

Actos de violencia contra las mujeres en política

- Restricción o impedimentos sistemáticos para el uso de la palabra a las mujeres que participan en asambleas, reuniones o mítines.
- Agresiones fundadas en estereotipos que apartan a las mujeres de la política.
- Amenazas, intimidaciones, propagación de rumores y campañas de desprestigio para que las mujeres abandonen su carrera política o renuncien a cargos.
- Uso de aspectos discriminatorios de la vida privada y la sexualidad de las mujeres políticas para humillarlas y desalentarlas.
- Coerción económica o amenazas de retirar apoyo económico a mujeres que presentan candidaturas.
- Agresiones físicas, lesiones, intentos o consumación de asesinatos de mujeres políticas y líderes sociales.
- Detenciones arbitrarias o secuestro de mujeres políticas.
- Acoso sexual y ciberacoso a mujeres en entornos políticos y partidarios.
- Insinuaciones sexuales no deseadas o solicitud de favores sexuales a mujeres a cambio de apoyo político.

¿QUÉ APORTA LA DEMOCRACIA PARITARIA?

- Es clave para la construcción de un Estado inclusivo en consonancia con los compromisos adoptados por Paraguay al ratificar la Agenda 2030 (ODS).
- Representa una oportunidad para que los intereses y las necesidades del 50% de la población paraguaya reciban atención y se traduzcan en políticas.
- Contribuye a que se generen mejores condiciones para la inclusión de temas que benefician al conjunto de la sociedad como el cuidado, la salud sexual y reproductiva, la erradicación de la violencia doméstica, la seguridad en los espacios públicos, la producción de alimentos y la gestión del agua, entre muchos otros.
- Constituye una forma de incorporar el capital humano que aportan las mujeres a la vida política, social, económica y cultural.
- Mejora la gobernabilidad al redistribuir el poder de una manera más equilibrada y justa.
- Ubica al país en una posición más favorable en el contexto de las naciones del mundo, al afirmar de una manera concreta su compromiso con los derechos humanos.

ONU MUJERES
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres